



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-34726418-GDEBA-DDDPPMCPGP - Aceptación de Renuncia VIRGILIO Alejandro Fabián - Designación Personal de Gabinete INCHAUSTI Bruno

VISTO el expediente N° EX-2022-34726418-GDEBA-DDDPPMCPGP por el cual se propicia la aceptación de renuncia de Alejandro Fabián VIRGILIO y designación de Bruno INCHAUSTI como Planta Temporaria – Personal de Gabinete en el Ministerio de Comunicación Pública, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia la aceptación de renuncia en el Ministerio de Comunicación Pública de Alejandro Fabián VIRGILIO, a partir del 24 de octubre de 2022, designado oportunamente por RESO-2022-169-GDEBA-MCPGP, en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Ministra de Comunicación Pública;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, informó que el agente de referencia no registra sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que mediante el DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna al designado, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del funcionario al que asiste;

Que por el presente se propicia la designación de Bruno INCHAUSTI, en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública a partir del 24 de octubre de 2022, como Personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Ministra;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que se propicia asignarle a Bruno INCHAUSTI la cantidad de novecientos (900) módulos mensuales, constando en

autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 14 inciso b), 111 inciso a), 113 y de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1278/16, N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN

LOS DECRETOS N° 1278/16, N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar la renuncia en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 24 de octubre de 2022, en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Ministra de Comunicación Pública, de Alejandro Fabián VIRGILIO (D.N.I. N° 23.570.171 - Clase 1973), designado oportunamente por RESO-2022-169-GDEBA-MCPGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 24 de octubre de 2022, a Bruno INCHAUSTI (D.N.I. N° 38.431.483- Clase 1995) con una cantidad asignada de novecientos (900) módulos mensuales, como Planta Temporaria – Personal de Gabinete – de la Ministra de Comunicación Pública, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

